Seguros Atlántida

SEGUROS ATLANTIDA S.A.
Cotización para póliza de Accidentes Personales a nombre de:
"ESCUELA MAZAPAN "

I RIESGOS CUBIERTOS

1. ***EN CASO DE MUERTE ACCIDENTAL.***
   Garantiza el pago de una indemnización equivalente a: ***Lps.100,000.00*** *de Suma Asegurada.*

2. ***INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE***
   Garantiza el pago de una indemnización equivalente a: ***Lps.100,000.00*** *de Suma Asegurada.*

3. ***GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE.***
   Garantiza el pago hasta de una indemnización equivalente a: ***Lps.50,000.00*** *de Suma Asegurada, con un deducible por evento de Lps.* ***100.00***

4. *La asfixia o intoxicación por la explosión o escape de vapores o gases y la asfixia por la inmersión u obstrucción.*

5. *La Intoxicación o envenenamiento no producido por microorganismos o alimentos ni sustancias tóxicas.*

6. *Los accidentes producidos por rayo.*

7. *El carbunclo o tétanos de origen traumático.*

8. *Las Consecuencias de infección microbiana o septicemia, siempre y cuando el germen infeccioso haya penetrado en el cuerpo por una herida. Es condición indispensable que la herida causa de la infección haya sido casual e independiente de la voluntad del Asegurado.*

9. *Los accidentes que sobrevengan en la práctica de los siguientes deportes, siempre que se practiquen como aficionados: atletismo, baloncesto, bochas, manejo de canoas, casa menor, ciclismo, siempre que el asegurado no participe en competencias, deporte náutico a vela y/o motor por río o lagos, equitación, excursiones a montañas en carreteras o senderos, gimnasia, golf, balonmano, hockey sobre césped, natación, patinaje, pelota a paleta, pelota al cesto, pesca, salvo en altamar, remo, tenis, tiro en polígonos habilitados, volibol, esgrima, waterpolo, pelota vasca, y futbol.*

10. *Las Torceduras, Dilaceraciones y Rupturas, tanto musculares como viscerales, debidas a esfuerzos violentos o movimientos bruscos del mismo Asegurado.*

11. *Las Mordeduras de perros, víboras y otros animales.*

12. *Cobertura Mundial, las 24 horas del día.*

13. *La indemnización por muerte será pagadera a los beneficiarios designados por el asegurado en la solicitud de inscripción, a la falta de esta se solicitara declaración de herederos.*

14. *Podrán incluirse o excluirse asegurados, modificaciones de la suma asegurada por cambio de sueldos o ajustes y periodos de vacaciones en cualquier tiempo mediante solicitud escrita del contratante, la prima se calculara en base a meses completos*

15. *Podrán formar parte del grupo asegurable los estudiantes de la Escuela Mazapán.*

16. *El presente seguro en ningún caso cubrirá los accidentes que sobrevengan al asegurado mientras se encuentre manejando o como pasajero en una motoneta, motocicleta o patineta pero podrá cubrirse mediante el pago adicional de prima.*

17. *El seguro cesará automáticamente e inmediatamente si la relación de trabajo o dependencia de cualquier miembro del grupo asegurado con el contratante finaliza, ya sea, por muerte, despido, renuncia, incapacidad prolongada, paro forzoso, licencia y jubilación; asimismo esta condición aplica cuando la obligación comercial o deuda con el Contratante ha sido totalmente cancelada.*

18. *El seguro cubre en cualquier parte donde se encuentre el asegurado.*

EXCLUSIONES

1) *Perdidas ocasionadas por guerra, invasiones, actos de enemigos extranjeros y hostilidades (mediante declaración de guerra o sin ella) huelgas, motines, alborotos a menos que estos últimos tengan su origen en el accidente mismo.*

2) *Siniestros ocasionados como consecuencia de la modificación de la estructura atómica.*

3) *Seguros que cubran vuelos de exhibición, de siembra, de fumigación de sembrados, de carreras, de remolques aéreos, de propaganda o anuncios comerciales y/o acrobacias.*

4) *Equipos profesionales de deportes, servicios u operaciones de deportes.*

5) *Carreras automovilísticas, rallies y similares.*

6) *Tripulaciones de barcos y aeronaves.*

7) *Riesgos especiales tales como: mineros, buceadores, trabajadores en exploraciones, perforaciones y/o producción petrolífera.*

8) *Cobertura de invalidez profesional.*

9) *Homicidio y tentativa de homicidio*

CONDICIONES ESPECIALES

- *Sin límite de eventos si agota los gastos Médicos puede restituir la suma para el termino de la vigencia del año escolar y para nuevos eventos, cancelando nuevamente la prima anual antes descrita.*

- Tendrá cobertura como accidentes las alergias, intoxicaciones, apendicitis y convulsiones siempre y cuando las mismas sean dentro del horario de clases u actividades de la escuela fuera de predios.

- Tendrá cobertura de accidentes ocasionados por la práctica y competencias deportivas dentro y fuera de predios de la escuela.

- Se asignará un hospital de la red en las ciudades de La Ceiba, San Pedro Sula y Tegucigalpa para la atención de los asegurados.